

minado en 31 de diciembre de 1967, así como los certificados de la Junta de Auditores⁸;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su segundo informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones⁴.

*1709a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1968.*

C

FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

La Asamblea General

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1967, así como los certificados de la Junta de Auditores⁵;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su segundo informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones⁶.

*1709a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1968.*

D

ORGANISMO DE OBRAS PÚBLICAS Y SOCORRO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS DE PALESTINA EN EL CERCAÑO ORIENTE

La Asamblea General

1. *Acepta* los estados de cuentas del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1967, así como los certificados de la Junta de Auditores⁷;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su segundo informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones⁸.

*1709a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1968.*

E

INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL E INVESTIGACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

La Asamblea General

1. *Acepta* el informe financiero y los estados de cuentas del Instituto de Formación Profesional e In-

⁸ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6A (A/7206/Add.1 y Corr.1).

⁴ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/7219, párrs. 9 a 11.

⁵ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6B (A/7206/Add.2).

⁶ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/7219, párrs. 12 a 15.

⁷ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6C (A/7206/Add.3 y Corr.1).

⁸ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/7219, párrs. 16 a 20.

vestigaciones de las Naciones Unidas correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1967, así como los certificados de la Junta de Auditores⁹;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su segundo informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones¹⁰.

*1709a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1968.*

F

FONDOS PROCEDENTES DE CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS ADMINISTRADAS POR EL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS

La Asamblea General

1. *Acepta* los estados de cuentas relativos a los fondos procedentes de contribuciones voluntarias administrados por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, correspondientes al ejercicio económico terminado en 31 de diciembre de 1967, así como los certificados de la Junta de Auditores¹¹;

2. *Toma nota* de las observaciones que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuestos ha formulado al respecto en su segundo informe presentado a la Asamblea General en su vigésimo tercer período de sesiones¹².

*1709a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1968.*

2381 (XXIII). Nombramientos para llenar vacantes en la Comisión de Cuotas

A

La Asamblea General

1. *Nombra* miembro de la Comisión de Cuotas a la siguiente persona:

Sr. A. V. Zajarov;

2. *Declara* nombrado al Sr. Zajarov por el período comprendido entre la fecha de la presente resolución y el 31 de diciembre de 1969.

*1709a. sesión plenaria,
1º de noviembre de 1968.*

B

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros de la Comisión de Cuotas a las siguientes personas:

Sr. John I. M. Rhodes,
Sr. David Silveira da Mota,
Sr. Abele Zodda;

2. *Declara* nombrados al Sr. Rhodes, al Sr. Silveira

⁹ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6D (A/7206/Add.4 y Corr.1).

¹⁰ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/7219, párrs. 21 y 22.

¹¹ *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 6E (A/7206/Add.5 y Corr.1).

¹² *Ibid.*, vigésimo tercer período de sesiones, Anexos, tema 72 del programa, documento A/7219, párrs. 23 y 24.

da Mota y al Sr. Zodda por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1969.

1752a. sesión plenaria,
21 de diciembre de 1968.

C

La Asamblea General

1. *Nombra* miembros de la Comisión de Cuotas a las siguientes personas:

Sr. Fakhreddine Mohamed,
Sr. Théodore Idzumbuir;

2. *Declara* nombrados al Sr. Fakhreddine y al Sr. Idzumbuir por un período de tres años, a contar del 1° de enero de 1969.

1752a. sesión plenaria,
21 de diciembre de 1968.

* * *

Como resultado de los nombramientos indicados más arriba, la Comisión de Cuotas estará compuesta de la manera siguiente: Sr. Amjad ALI (Paquistán), Sr. Raymond T. BOWMAN (Estados Unidos de América), Sr. FAKHREDDINE Mohamed (Sudán), Sr. Jorge Pablo FERNANDINI (Perú), Sr. Théodore IDZUMBUIR (República Democrática del Congo), Sr. F. NOUREDIN KIA (Irán), Sr. Stanislaw RACZKOWSKI (Polonia), Sr. John I. M. RHODES (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte), Sr. David SILVEIRA DA MOTA (Brasil), Sr. Maurice VIAUD (Francia), Sr. A. V. ZAJAROV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) y Sr. Abele ZODDA (Italia).

2468 (XXIII). Presupuesto suplementario para el ejercicio económico de 1968

A

CONSIGNACION DE CREDITOS PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE 1968

La Asamblea General

Resuelve que, para el ejercicio económico de 1968:

1. La suma de 140.430.950 dólares de los Estados Unidos consignada por su resolución 2363 A (XXII) de 19 de diciembre de 1967 se aumente en 1.356.800 dólares, aumento que se distribuirá de la siguiente manera:

	Créditos consignados por la resolución 2363 A (XXII)	Aumento o (disminución)	Créditos revisados
(En dólares de los EE. UU.)			
Sección			
TÍTULO I. <i>Períodos de sesiones de la Asamblea General, consejos, comisiones y comités; reuniones y conferencias especiales</i>			
1. Viajes y otros gastos de representantes y de miembros de comisiones, comités y otros órganos subsidiarios	1.270.700	—	1.270.700
2. Reuniones y conferencias especiales	2.937.100	(551.800)	2.385.300
TOTAL DEL TÍTULO I	4.207.800	(551.800)	3.656.000
TÍTULO II. <i>Gastos de personal y partidas conexas</i>			
3. Sueldos y salarios	59.420.800	1.102.200	60.523.000
4. Gastos comunes de personal	13.769.000	219.000	13.988.000
5. Gastos de viaje del personal	2.182.500	46.000	2.228.500
6. Pagos previstos en los párrafos 2 y 3 del anexo I del Estatuto del Personal; atenciones sociales	125.000	5.000	130.000
TOTAL DEL TÍTULO II	75.497.300	1.372.200	76.869.500

2390 (XXIII). Ampliación de la Comisión de Cuotas: enmienda al artículo 159 del reglamento de la Asamblea General

La Asamblea General,

Recordando su resolución 14 (I) de 13 de febrero de 1946, por la cual resolvió que la Comisión de Cuotas quedaría integrada por diez miembros,

Tomando nota de que el número de Miembros de las Naciones Unidas ha aumentado considerablemente desde que fue aprobada dicha resolución y que entre los actuales miembros de la Comisión de Cuotas no se incluye a ningún nacional de Estados Miembros africanos,

Tomando nota asimismo de que en la composición de la Comisión de Cuotas debe tenerse en cuenta el principio de la amplia representación geográfica,

1. *Decide* aumentar de diez a doce el número de miembros de la Comisión de Cuotas;

2. *Decide* modificar, a partir del 1° de enero de 1969, el artículo 159 del reglamento de la Asamblea General en la forma siguiente:

"Artículo 159

"La Asamblea General nombrará una Comisión de Cuotas, de carácter técnico, integrada por doce miembros."

1726a. sesión plenaria,
25 de noviembre de 1968.